



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Rechazo a la Resolución N° 10/2025 de la Jefatura de Gabinete de Ministros EX-2025-00037465- -UBA-SG#FCEN

VISTO la Resolución N° 10/2025 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en la que se encomienda a la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología “la evaluación de los programas creados en la órbita del ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo los parámetros de economicidad establecidos en el considerando de la presente resolución, facultándose a suscribir los instrumentos y actos administrativos que sean necesarios para dar de baja programas sobre los que se resuelva su no continuidad” y

CONSIDERANDO

que esta resolución busca darle potestad a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología a cargo del Lic. Darío Genua de dar de baja definitivamente la mayoría de los convenios y programas vigentes,

que todos los programas -incluyendo la construcción y mejora de instalaciones de laboratorios e institutos de investigación y desarrollo, la adquisición y renovación de equipamiento y distintos proyectos estratégicos de vinculación tecnológica con el sector público y privado- ya han sido suspendidos durante 2024,

que esta Resolución busca darle un marco de legitimidad al mayor ajuste que ha sufrido el Sistema Científico y Tecnológico Nacional desde la recuperación de la democracia en nuestro país,

que este ajuste está provocando un éxodo masivo de investigadores y la paralización y desarticulación de grupos de investigación que ha costado décadas desarrollar,

que esta Resolución se suma a la situación de la Agencia I+D+i, cuyas autoridades son responsables de no nombrar al Directorio requerido para su funcionamiento; de no ejecutar fondos correspondientes a diversas líneas de financiación, incluyendo aquellos correspondientes al llamado PICT 2022; de no concretar nuevos llamados; y del desmantelamiento de los programas FONTAR y FONARSEC,

que esta Resolución se suma a la situación del CONICET, que no ha concretado las altas de los/as ingresantes a la carrera del investigador/a científico/a correspondientes a la convocatoria 2022, evaluados/as oportunamente,

que tampoco se han concretado altas correspondientes a la Carrera de Personal de Apoyo de CONICET,

que los salarios de investigadores/as, integrantes de la Carrera de Personal de Apoyo y becarios/as de CONICET sufrieron una pérdida cercana al 30% desde la asunción del actual Gobierno Nacional,

que los montos de las becas que otorga la Agencia I+D+i han sufrido una pérdida aún mayor que las de CONICET,

que en este escenario la citada Resolución sólo puede ser entendida como una profundización del ajuste general al Sistema Científico y Tecnológico de la Argentina,

que la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología ha tenido en 2024 una subejecución récord de su presupuesto,

que las decisiones de las autoridades de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, de la Agencia I+D+i y de la Presidencia del CONICET han provocado la parálisis del conjunto de actividades científicas en todas las áreas del conocimiento, desmintiendo la idea de priorizar ciertas áreas estratégicas para el desarrollo del país,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 117 del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º.- Expresar su rechazo a la Resolución N° 10/2025 de la Jefatura de Gabinete de Ministros y a las políticas de ajuste llevadas a cabo desde diciembre de 2023 por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, por la Agencia I+D+i y por la

Presidencia del CONICET, por el profundo daño que ocasionan sobre el desarrollo científico y tecnológico del país, y en consecuencia sobre el presente y futuro de la Argentina.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a quién corresponda, dése amplia difusión, publíquese en la página web de la Facultad, y, cumplido, pase a SCD#FCEN.